

C. J. JESÚS ANAYA VIZCAÍNO  
MUNÍCIPE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES.

PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción XV, 49, 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la cual tendrá verificativo el día Viernes 20 veinte de Marzo de 2015 dos mil quince, a las 10:00 diez horas, en el salón de Sesiones; misma que se sujetará bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Primero.- Lista de Asistencia;

Segundo.- Declaración de Quórum Legal;

Tercero.- Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 27 de febrero del 2015.


Cuarto.- Firma del Punto de Acuerdo del Reglamento Interno del Instituto Vallartense de Cultura.

Quinto.- Firma del Punto de Acuerdo de la iniciativa remitida por el Congreso del Estado de Jalisco que tiene como fin reformar los artículos 4, 5 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Sexto.- Asuntos Generales; y

Séptimo.- Clausura de la Reunión de Trabajo;

ATENTAMENTE,  
Puerto Vallarta, Jalisco, 17 de Marzo del 2015.

  
Lic. Roberto Ascencio Castillo  
Síndico Municipal y Presidente de la  
Comisión Edilicia Permanente de  
Reglamentos y Puntos Constitucionales

*Recibi 13:26  
Salón Cubil de  
Tomy  
Ingre Solicitud.  
Para el uso  
Del Salón*

*ROBLES 13:21*

*18 Marzo 2015  
CON ANEXOS*

Sindicatura J.E.S.  
PRESIDENCIA CENTRO  
Independencia #123 Col. Centro, C.P. 48300, Puerto Vallarta, Jalisco, México.  
Tel.: 01 (322) 223 2500 Ext. 156 [www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)